



RESOLUCION No. **SC-IRA-14-** 155

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primer**o del Cantón AMBATO el **11/Abril/2014**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA MASMA YACHAK CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRA-2014-155 de 17/Abril/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

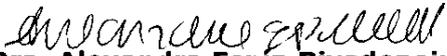
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA MASMA YACHAK CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

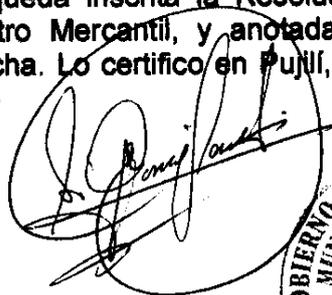
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **17 ABR. 2014**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7621696
Nro. Trámite 5.2014.116
EMR/

RAZON.- Con esta fecha queda inscrita la Resolución que antecede, bajo el número tres (3) del Registro Mercantil, y anotada con el número once del Repertorio en esta misma fecha. Lo certifico en Pujilí, a dos de mayo del dos mil catorce. EL REGISTRADOR.-



RAZON: DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA DRA. ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA, INTENDENTA DE COMPAÑIA DE AMBATO POR RESOLUCIÓN NO.SC-IRA-14-156 APRUELA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MASMA YACHAK CIA.LTDA. TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CELEBRADA DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2014.-AMBATO, 22 DE ABRIL DEL 2014.-

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA.

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN AMBATO



RAZON.- Con esta fecha queda inscrita la resolución Número **SC-IRA-14-156 de LA INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO SUBROGANTE**, de veinte de marzo del dos mil catorce, bajo el número dos (2) del Registro Mercantil. a) Queda Archivada la Segunda copia de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MASMA YACHAK CIA. LTDA.**, celebrada el once de abril del dos mil catorce, ante el Notario Primero del Cantón Ambato, se da cumplimiento a lo dispuesto en citada resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo segundo de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto setecientos treinta y tres de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho 878 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Pujilí, a dos de mayo del dos mil catorce. **EL REGISTRADOR.-**

